

las Juntas generales y universales de socios de las sociedades mercantiles Gil Go, Sociedad Anónima, Diyoral, Sociedad Limitada, y Eudoprix, Sociedad Limitada, celebradas el día 30 de diciembre de 2005, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de Eudoprix, Sociedad Limitada, mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en las ramas de actividad de venta menor de droguería y perfumería y venta menor de pinturas, siendo beneficiarias de la escisión, Gil Go, Sociedad Anónima y Diyoral, Sociedad Limitada, respectivamente, quien adquirirán todos los derechos y obligaciones integrantes de las partes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito en fecha 12 de septiembre de 2005, por el órgano de administración de las mencionadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de septiembre de 2005, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 10 de enero de 2006.—Los Administradores de Eudoprix, Sociedad Limitada (escindida), y de Diyoral, Sociedad Limitada y Gil Go, Sociedad Anónima (beneficiarias de la escisión), Eudosis Gil Sánchez e Isabel Gómez López.—2.320. y 3.ª 25-1-2006

FALERO EMPRESA DE SEGURIDAD, S. A.

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 6 de marzo del 2006 a las once horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la disolución y simultánea liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidador.

Tercero.—Examen y aprobación del balance final de liquidación y del informe de liquidación, así como del proyecto de asignación del activo resultante.

Cuarto.—Examen y aprobación de la gestión y operaciones realizadas por el liquidador.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta.

Se informa a los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación sometida a la aprobación de la Junta.

San Bartolomé de Tirajana, 13 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Armando Fuentes Falero.—2.157.

FERROCARRIL DE SÓLLER, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración ha acordado:

A) Desconvocar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya celebración estaba prevista para el próximo día 27 de enero de 2006, a las 11.00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, según se publicó el 10 de enero de 2006 en el BORME n.º 6 en su página 845 y mismo día en el periódico «Última Hora» en su página 4.

B) Convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, en Sóller, Plaza España, n.º 6, el día 3 de marzo de 2006 a las 11.00

horas, para su reunión en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General de Accionistas.

Segundo.—Autorizar al Consejo de Administración para la constitución, de acuerdo con la normativa vigente, de una fundación de carácter privado con el objeto de fomentar la cultura y el desarrollo social en todas sus manifestaciones.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para aportar como dotación inicial de dicha fundación la cantidad de 30.000,00 Euros.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para que redacte los Estatutos de la fundación, designe los miembros del Patronato, y especialmente, se autorice al Presidente y solidariamente al Secretario del Consejo de Administración para que otorgue la escritura fundacional, esto es, elevar a público los acuerdos adoptados, pueda verificarlos y realizar cuantas aclaraciones, rectificaciones o subsanaciones fueren necesarias, hasta lograr la inscripción de la fundación en el correspondiente Registro de Fundaciones, nombre a los miembros del Patronato y en general realice cuantos actos y otorgue cuantos documentos fueren necesarios para la legal constitución de la fundación y el buen funcionamiento de la misma.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación de interventores a dicho efecto.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos de la Sociedad y legislación aplicable.

Sóller, 3 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración D. Antonio Font Mas.—3.112.

FERROPERFIL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 25 de octubre de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de don Pedro Ángel Navarro Arnal, sita en la ciudad de Alicante, en la avenida de Misonnave, número 41, 2.º F, el próximo día dieciséis de marzo de 2006, a las diecisiete quince horas, en primera convocatoria, y el día veintinueve de marzo de 2006, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Elección del Consejo de Administración.

Alicante, a 9 de diciembre de 2005.—El Presidente, Andrés Martínez Giménez.—2.191.

GAKUSEI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

GAKUSEI INVESTMENTS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades de Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas al socio único de

«Gakusei, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) y de «Gakusei Investments, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbida), en fecha 13 de enero de 2006 el socio único de las referidas sociedades decidió la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Gakusei Investments, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal» (Sociedad absorbente), adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 13 de enero de 2006.—El Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Ferran Soriano Compte.—2.307. y 3.ª 25-1-2006

GALIA, S. A. (Sociedad absorbente)

INVEST A.G., S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

La Junta General Extraordinaria e Universal de Accionistas de la Sociedad Galia, Sociedad Anónima, y el Accionista único de la sociedad Invest A.G. Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron, respectivamente, el 28 de diciembre de 2005, la fusión de Galia, Sociedad Anónima e Invest A.G., Sociedad Anónima Unipersonal, por absorción de ésta última por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones dimanantes de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, conforme a los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a 30 de septiembre de 2005 y al proyecto de Fusión de fecha 11 de noviembre de 2005.

Se hace constar que los accionistas y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión acordada en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de diciembre de 2005.—Los Administradores solidarios de Galia, S.A. e Invest A.G., S.A. Unipersonal, D. José Joaquín Aguirre Ormaechea y D. Pedro Luis Aguirre Ormaechea.—1.911. y 3.ª 25-1-2006

GÉNEROS DE PUNTO SANGUINO, S. A. (En liquidación)

Disolución de sociedad y apertura del período de liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día 24 de noviembre de 2005, ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad y la apertura del período de liquidación.

Hospitalet del Llobregat, 9 de enero de 2006.—La Liquidadora, Josefa Sanguino Pacheco.—2.211.